

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	16	De	MARZO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.340.19.13-3377	De	14 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
 CDP: 5500006927 DEL 8 DE ENERO DE 2026
 RPC: 5600104952 DEL 14 DE ENERO DE 2026

Apropiación:
 12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102718/1/2/01/02: MULTA DE TRÁNSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/EJERCER EL CONTROL Y

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
 1- VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR

META: MP1200706012409004-REALIZAR 208 OPERATIVOS DE CONTROL A SISTEMAS DE TRANSPORTE Y ACTORES VIALES EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: FORTALECER OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO.

PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102718/1/2/01/02

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507051702

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA..

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor o Supervisor:	MARCO ANTONIO VALENCIA REYES 94316597 Ubicación: CALLE 8 No 5-70 MEZZANINE Teléfono: 6200000
Por parte del contratista:	HECTOR FABIO MAZUERA VILLEGAS 1143959353 CONTRATISTA

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO-2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO-2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar los controles operativos de cumplimiento a las normas de tránsito dirigidos a los diferentes actores viales en las vías públicas de jurisdicción de la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca, actuando con responsabilidad y profesionalismo, acatando las actividades en sitio(s) de acuerdo a la planificación, programación o indicación. 2. Participar en las jornadas de orientación, capacitación, sensibilización y concientización en seguridad vial, del respeto a las normas de tránsito, que desarrolle de la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca. 3. Apoyar e intervenir en el cumplimiento de los procedimientos técnicos, misionales y jurídicos de las normas de tránsito, con responsabilidad, pulcritud y profesionalismo. 4. Apoyar en eventos de siniestralidad de tránsito, en coordinación con los agentes de tránsito quienes son los encargados de esta atención delegada por sus competencias. 5. Apoyar los casos de inmovilización de vehículos hacia las instalaciones autorizadas por la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca u otros lugares autorizados, según lo demande el procedimiento. 6. Diligenciar mediante los medios entregados por la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca, las órdenes de comparendos y demás informes pertinentes. 7. Realizar los informes respectivos para la presentación de la cuenta de cobro, deben ir acompañados del informe de cumplimiento del supervisor técnico y administrativo (Se debe cuantificar al menos 4 fotos de los sitios donde se presta el apoyo con las características de localización en sitio, fecha y hora.). 8. Portar el uniforme completo y según las indicaciones de las circulares, así como cuidar los bienes, elementos o recursos necesarios entregados por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca para la prestación de la actividad. 9. Disponer del medio de comunicación móvil (celular activo), a fin de informar el estado de prestación del servicio, al inicio de la actividad, durante su ejecución o al final de la actividad, en los grupos de trabajo a los cuales se les indique su participación y en las plataformas indicadas, así como también es responsabilidad del prestador del servicio el presentarse al cumplimiento de las actividades en los municipios de la jurisdicción de la secretaria de movilidad y transporte, implica trasladarse por sus propios medios. 10. Cumplir con las indicaciones u orientaciones dadas por el Agente Coordinador de zona o Técnico Operativo (Supervisor). Los agentes Coordinadores, los agentes de monitoreo en CGES o los Técnicos Operativos (Supervisores) los cuales serán apoyo a la supervisión en el componente técnico y serán los encargados de reportar el cumplimiento de las mismas. 11. No se admite que el prestador del servicio se presente al cumplimiento de las actividades en estados alterados o de cambio de su comportamiento normal como embriaguez u otro tipo de alteraciones. 12. Cumplir con el Código de Integridad de la Gobernación del Valle del Cauca y el Código General Disciplinario. 13. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la secretaria de movilidad y transporte y la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 14. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.	100%
--	---	------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2026:	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El contratista apoyó actividades de regulación y control del tránsito en la carrera 8 con calle 9-5 frente a la Gobernación del Valle del Cauca, contribuyendo al cumplimiento de las normas de tránsito y a la movilidad segura de los diferentes actores viales.
2. El contratista apoyó la socialización de las normativas de tránsito, atendiendo inquietudes de los ciudadanos provenientes de los diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca, promoviendo el respeto por las normas y la cultura de seguridad vial.
3. El contratista apoyó las actividades operativas y misionales relacionadas con la regulación y cumplimiento de las normas de tránsito, desarrollando las labores asignadas con responsabilidad, profesionalismo y compromiso institucional.
4. El contratista brindó apoyo en actividades de control y regulación del tránsito cuando fue requerido, en coordinación con los agentes de tránsito competentes, contribuyendo al manejo adecuado de las situaciones presentadas.
5. El contratista apoyó los procedimientos relacionados con la inmovilización de vehículos cuando fue requerido, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca.
6. El contratista apoyó el diligenciamiento de los informes y registros requeridos por la Secretaría de Movilidad y Transporte, garantizando el adecuado manejo de la información de las actividades realizadas.
7. El contratista elaboró los informes correspondientes para la presentación de la cuenta de cobro, adjuntando los soportes requeridos y registros fotográficos de los sitios donde se prestó el apoyo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

8. El contratista portó el uniforme completo conforme a las indicaciones institucionales y cuidó adecuadamente los bienes, elementos y recursos entregados para el desarrollo de las actividades.
9. El contratista dispuso de medio de comunicación móvil activo para informar el inicio, desarrollo y finalización de las actividades en los grupos y plataformas establecidas por la Secretaría.
10. El contratista cumplió las orientaciones e indicaciones impartidas por el Agente Coordinador de zona y el Supervisor técnico, atendiendo oportunamente las actividades programadas.
11. El contratista se presentó al cumplimiento de las actividades en adecuadas condiciones físicas y comportamentales, garantizando una correcta prestación del servicio.
12. El contratista dio cumplimiento al Código de Integridad de la Gobernación del Valle del Cauca y al Código General Disciplinario, actuando con ética, responsabilidad y compromiso institucional.
13. El contratista apoyó la difusión de programas, actividades y proyectos relacionados con la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca, promoviendo la cultura vial y la participación ciudadana.
14. El contratista acompañó los eventos y reuniones lideradas por la Gobernadora del Valle del Cauca en diferentes municipios del departamento, brindando apoyo al esquema institucional durante sus visitas oficiales.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud, pensión y ARL, de acuerdo con la planilla de pago No. **1079515981**, con numero de transacción bancaria CUS No. **8823651137**, correspondiente al mes de **FEBRERO** DE 2026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 21,000,000	CUOTA 1	ENERO	\$3,500,000	PAGADA
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	FEBRERO	\$3,500,000	PAGADA
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 21,000,000				
Valor pagado	\$7,000,000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3,500,000				
Valor total ejecutado	\$10,500,000				
Valor saldo por ejecutar	\$10,500,000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**.
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	Día: 15	De Mes: ABRIL	de Año: 2026
------------------------------------	----------------	----------------------	---------------------

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los

16	días del mes de	MARZO	de	2026
-----------	-----------------	--------------	----	-------------



Nombre: MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
CC. 94316597
Cargo: SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL
SUPERVISOR



**CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK**

**Puntored no te cobra por esta
transacción
Pago de facturas Davibank**

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-02-27
Hora	11:14:04
Punto de Venta	259361
Numero de aprobacion UPC	597085
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion	1358637640
Puntored Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823651137
Valor Pago	\$499,100

**Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487881**

**Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco
Davibank**

**BANCO DAVIBANK VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA**

**El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de los
datos proporcionados para el envío de
soportes electrónicos de las
transacciones que realice en el punto,
cuando ello sea requerido o solicitado
por el Usuario, así mismo para
realizar estudios de consumo,
analítica de datos y comercializar la
información procesada, para ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona PUNTORED y
/o para contactarlo y adelantar
campañas comerciales. Para conocer sus
derechos, consulte la Política de
Tratamiento disponible en www.puntored.co
los cuales podrá ejercer a través
del correo servicioal.cliente@puntored.co**

PAGADO 27/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HECTOR FABIO MAZUERA VILLEGAS			Dirección	CALLE 72 O No 28 A 25
Documento	CC1143959353			Teléfono	4262749
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	TAF	USP	COR	CON	SGR	IGE	LVA	VAC	AVP	ACT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1143959353	HECTOR FAVIO MAZUERA VILLEGAS	03	00																		0	30	30	0	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100	\$ 0	\$ 499.100